

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Presidente de la República (BPR)

Última actualización: 21 febrero, 2024

Descripción

Es un aporte monetario de libre disposición, destinado a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente.

- Para el pago de la beca, debes tener CuentaRUT. Si no cuentas con ella, [ábrela en BancoEstado](#).
- Si eres mujer y tienes menos de 12 años, o eres hombre menor de 14 años, debes contar con un tutor o tutora mayor de 18 años, quien recibirá el pago de tu beca.

Renovación y postulación a la beca en el **sitio web de JUNAEB**: finalizó el 26 de enero de 2024.

Enseñanza media

Si estudias en **enseñanza media** podrás optar a un apoyo económico de 6,2 **Unidades Tributarias Mensuales (UTM)**, que recibirás en hasta 10 cuotas al año.

¿Qué requisitos debo cumplir para postular a la beca?

- Estar matriculado o matriculada de 1° a 4° medio en un establecimiento educacional reconocido por el Estado.
- Tener un promedio mínimo de nota 6.0.
- Pertenecer al **Registro Social de Hogares (RSH)** en un tramo de hasta el 40%.

¿Qué requisitos debo cumplir para renovar el beneficio?

Los mencionados anteriormente, además de pertenecer al **Registro Social de Hogares (RSH)** en un tramo de hasta el 70% para estudiantes becados hasta el año 2022 y un 40% para estudiantes becados desde el año 2023.

¿Cómo renuevo la beca?

- A través del **sitio web de JUNAEB**.
- En una de las **oficinas de JUNAEB**.

Importante: si pasas de enseñanza media a superior, solo debes **renovar tu beca**.

Para obtener más información, llama al **600 6600 400**.

Si estudias una carrera de **educación superior**, podrás optar a un aporte económico de 12,4 **Unidades Tributarias Mensuales (UTM)**, que recibirás en hasta 10 cuotas al año.

Importante: las y los estudiantes de educación superior **solo pueden renovar el beneficio** obtenido en enseñanza media.

¿Qué requisitos debo cumplir para renovar la beca?

- Estar matriculada o matriculado en una institución reconocida por el Estado.
- Haber obtenido en la Prueba de Admisión Educación Superior (PAES) un puntaje promedio mínimo de 485 en las pruebas obligatorias (competencia lectora y matemática), para estudiantes que ingresen a carreras profesionales en universidades. Para estudiantes que hayan rendido pruebas en formatos anteriores se solicitará un puntaje de 475 puntos.
- Acreditar promedio del último semestre cursado igual o superior a nota 5.0 (a partir del año 2011).
- Pertener al **Registro Social de Hogares (RSH)** en un tramo de hasta el 70% para estudiantes becados hasta el año 2022 y un 40% para estudiantes becados desde el año 2023.

¿Cómo renuevo la beca?

- A través del **sitio web de JUNAEB**.
- En una de las **oficinas de JUNAEB**.

Para obtener más información, llama al **600 6600 400**.